



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por ANA MERCEDES ACAVEDO GARCIA contra MARIN S.A.S Y OTRO, conforme al memorial allegado en correo electrónico del 8 de marzo de 2021, se reconoce personería como apoderado del demandado LUIS FERNANDO CASTAÑO MARIN al Dr. JAIRO ARNULFO GARCIA SORO portador de la T.P 190.039 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 044, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de MARZO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

05001 41 05 004 2017 01309 00

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd226a4bea6ff43958872f02e63261349e7c21df644e08b304cd9909f8119758**

Documento generado en 11/03/2021 10:37:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
CARRERA 52 NO. 43-52 CUARTO PISO EDIFICIO ÁLVAREZ ESTRADA
MEDELLÍN